



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 08 de febrero de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	17 DE ENRO DE 2018	TA-DLC-006
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe del Depto. de Licencias de Construcción	Director de Control Urbano	Secretario de Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de licencia para ocupar la vía pública con materiales de construcción (No Escombro)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir a la Ventanilla Multitrámite con el/la Analista de Ventanilla Multitrámite con solicitud de licencia debidamente llenada y firmada sin tachaduras ni enmendaduras, así como los requisitos solicitados para solicitar la licencia para ocupar la vía pública con materiales de construcción, si procede se realiza la cotización y posteriormente el pago de la misma.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Control Urbano/ Depto. de Licencias de Construcción

Responsable de Atender: Analista de Ventanilla Multitrámite

Responsable de Resolver: Jefe/a del Depto. de Licencias de Construcción

Tipo de usuario: Toda persona física o moral que lo solicite

Documento o Servicio que se obtiene:

Licencia o permiso para tener material o andamios en vía pública.

Costo:

Art. 98 párrafo 4

Formato de Licencia de Construcción: \$ 63.44 pesos

Previo a expedición de licencia.

Artículo 63 Fracc XII

Costo por día \$350.00

Costo por semana \$350.00

Nota 1: Se otorga la licencia **NO mayor de 6 semanas en un área máxima de 1.5 x 3 mts.**

Nota 2: Las personas con discapacidad, mayores de 60 años, pensionados o jubilados que se identifiquen y acrediten propiedad gozaran de un 50% de descuento en el costo total de acuerdo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.**

Forma de Pago: Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito /débito

Tiempo de Respuesta: 20 a 30 minutos

Vigencia del Trámite o Servicio: El tiempo solicitado y/o pagado por quien solicita.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Licencias de Construcción

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): 910-10-10 Ext. 3033, 3037 y 3038

Correo electrónico: Israel.sanchez@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.-Solicitud de licencia de construcción vigente correspondiente a los trabajos que se efectúen en el predio firmada por el/la propietario/a.

2.-Croquis con medidas de la ubicación del tapial o andamio,

ORIGINAL	COPIA
	1
2	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 08 de febrero de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	17 DE ENRO DE 2018	TA-DLC-006
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe del Depto. de Licencias de Construcción	Director de Control Urbano	Secretario de Desarrollo Urbano

respetando las condiciones que indica el Código Municipal de Aguascalientes vigente.

3.-Carta poder en caso que no acuda el/la solicitante, con copia del IFE de el/la propietario/a y tramitante.

TANTOS	
1 CARTA PODER	1 IDENTIFICACION OFICIAL

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Solicitud de Licencias de Construcción

COMENTARIOS

- Deberá presentar la licencia de edificación que está en construcción.

POLITICA

- La licencia para ocupar la vía pública con materiales de construcción (No Escombro), se otorgará hasta por un máximo de **seis semanas**.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal vigente.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.